

Denominacion: ZARAGOZA MOTRIZ, S.A. DE C.V.

R.F.C.: ZMO841221BJ4

Domicilio: CALLE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA No. 886,

COLONIA PANTITLAN, DELEGACION IZTACALCO,

C.P. 08100, CIUDAD DE MEXICO

Teléfono(s) y horario de atencion Fax

rio de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 y Sábados de 9:00 a 14:00

N/A

E. Mail zaragoza.motriz@grupoandrade.com.mx

Folio: 000000857

Fecha y hora: 08/abr/2021 14:01
(Dia / mes / año / hora)

Localidad: México Giudad de México

(Lugar de la Operación)

DATOS DEL CI	LIENTE (CONSUMIDO	R):				R.F.C.	XAXX01010100	10			
Nombre:			OSCAR E	LTI LOPEZ RIVERA		K.F.C.					
Domicilio:	SUR 183				2209 GAE		BRIEL RAMOS MILLAN				
	(Calle)				(Número exterior e interior)	(Colonia)			-		
	08000		IZTACALCO		CIUDAD DE MEXICO		5618373891				
	(Código Postal) (Delegación o Municipio		icipio	(Estado) (T		(Teléfonos)					
CARACTERÍS	STICAS DEL VEHÍC	ULO USADO:			Número de kilómetros recorridos:	125000					
Marca: FORD					Número Identificación Vehicular:	WF0RS5JP7ETA46862					
Submarca:					Capacidad: 9						
Tipo o versión: AUTOMOVIL					Número de Placas: N/A						
Color:	BLANCO				Número de Inscripcion al REPUVE	33LG2NM					
Año-modelo:	iño-modelo: 2014				Fecha de entrega del vehículo:						
					Lugar y hora de entrega del vehículo:						
MONTO DE LA	OPERACIÓN:				FORMA DE PAGO:						
Precio del vehículo usado:			\$	134,482.76	Contado:		\$	156,000.00	M.N		
Equipo y accesorios adicionales (Ver análisis)		\$	0.00	Enganche o unidad usada a cuenta (Ver				- M.N			
Otros cargos:			\$	0.00	descripción)				-		
Impuesto al Valor Agregado:			\$	21,517.24							
	Monto to	tal de la operación:	\$	<u>156,000.00</u> M.N							
EQUIPO Y ACCESORIOS ADICIONALES:											
			\$	0.00							
			\$	0.00							
			\$	0.00							
			\$	0.00							
			\$	0.00							
Total equipo y accesorios adicionales:			¢	0 00 M N							

DESCRIPCIÓN UNIDAD USADA A CUENTA

Número de Identificación Vehicular: Marca: Submarca: Tipo o versión: Numero de Inscripcion al Repuve Color: Año-modelo: Valor de la Unidad

CONDICIONES DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE VEHÍCULO USADO AL CONTADO

- 1. En virtud de este contrato (*), el Distribuidor (Proveedor) como legítimo propietario vende al Cliente (Consumidor) el vehículo usado cuyas características se detallan en este contrato, quien lo recibe después de haber efectuado una revisión de forma detallada, el cual cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes aplicables en materia de seguridad y protección al medio ambiente y que conforme las disposicines aplicables, el Distribuidor y el vehículo usado cumplen con todas las especificaciones legales y comerciales para poder realizar la presente compraventa.
- 2. Se proporcionó al cliente toda la información relativa a las restricciones que pudieran aplicar.
- 3. El vehículo usado cuenta con el equipo opcional y accesorios adicionales solicitados y autorizados por el Cliente, detallados en el presente contrato.
- 4. Las partes manifiestan que no se hará cargo alguno por servicios adicionales a los pactados en el presente instrumento, sin previo consentimiento del cliente.
- 5. El precio total de la compraventa será cubierto en la fecha de firma del presente contrato, incluyendo, en su caso, los equipos y accesorios adicionales.
- 6. El Cliente acepta que por tratarse de un vehículo usado, lo adquiere en el estado de uso en el que se encuentra, el cual le fue facilitado para su revisión de forma detallada y cuenta con el siguiente equipo: Exteriores: (X) Limpiadores (plumas); (X) Unidades de luces; (X) Antena; (X) Espejos laterales; (X) Cristales; Tapones de ruedas; (X) Molduras completas; (X) Tapón de gasolina; (X) Claxon; Interiores: (X) Instrumentos de tablero; (X) Calefacción; (X) Aire acondicionado; (X) Radio/Tipo; (X) Bocinas; (-) Encendedor; (X) Espejo retrovisor; (-) Ceniceros; (X) Cinturones de seguridad; (X) Tapetes; (X) Manijas y/o controles interiores; (X) Equipo adicional; (X) Accesorios; (X) Otros. El vehículo se encuentra en las siguientes condiciones generales: Aspectos mecánicos: (BUENAS); Llantas BUENAS, (X) Ruedas, (X) Rines, (X) Espejo (X) Radio/Tipo; (X) Accesorios; (X) Otros. El vehículo se encuentra en las siguientes condiciones generales: Aspectos mecánicos: (BUENAS); Llantas BUENAS, (X) Ruedas, (X) Rines, (X) Espejo (X)
- 7. En caso de que el Cliente entregue un vehículo usado a cuenta del precio, entrega también la documentación correspondiente, consistente en: (X) Factura;
- (X) Tarjeta de circulación; (X) Documentos oficiales que acrediten su legal estancia en el país; (X) Manual del usuario,
- (X) Comprobante de pago de tenencias; (X) Comprobante de verificación ambiental; (X) Comprobantes de pago de multas
- y recargos, declarando de manera expresa que dicha documentación es legítima. Los impuestos anteriores no pagados así como sus accesorios serán por cuenta y responsabilidad del Cliente. Asimismo, el Cliente manifiesta que el vehículo está libre de gravamen y no tiene problema judicial y/o administrativo alguno, por lo que en este acto libera al Distribuidor de adeudos o conflictos que por cualquier motivo pudiera generar dicho vehículo previo a la celebración del presente contrato.

 (-) Sin garantía; en este caso; el proveedor no esta obligado a realizar ningún tipo de re por reparaciones, suministro de refacciones, mano de obra calificada, entre otros. 						
(-) Con garantía por un plazo de _, (Art. 77 de la Ley Federal de Protección al Consumi a partir de la entrega del vehículo usado, excluyéndose la correspondiente a partes eléctrie en el rubro del presente contrato, siempre y cuando no se haya efectuado una reparación pérdidas parciales o totales imputables a él, mientras el vehículo se encuentre bajo su respectores.	cas y deberá hacerse válida en el domicilio, teléfonos y horarios de atención señalados por un tercero. Asimismo, el Distribuidor será el responsable por las descomposturas, daños o					
9. El Distribuidor cuenta con personal capacitado y responsable para atender dudas, aclar manera gratuita en el domicilio, telefonos y horarios de atención señalados en el rubro de recursos necesarios para dar cabal cumplimiento a las obligaciones contenidas en el pres	el presente contrato. Asimismo, cuenta con la capacidad, infraestructura, servicios y					
10. El Distribuidor entrega junto con el vehículo usado los siguientes documentos: (X) Fi acrediten su legal estancia en el país; (X) Constancia de cambio de propietario; (X) Comprobante de verificación ambiental; (X) Comprobantes de pago de multas y reca de propietario", serán por cuenta del Cliente. El Cliente recibe el vehículo usado descrito conflictos que por cualquier motivo pudiera generar dicho vehículo a partir de la fecha de adeudos o conflictos que por cualquier motivo pudiera generar dicho vehículo, obligándos	omprobante de pago de tenencias; (X) argos (X) Manual del Usuario. Los trámites y gastos de trámite de "cambio o en el presente contrato, por lo que en este acto libera al Distribuidor de adeudos o su entrega, en el entendido de que con anterioridad a esta fecha, el Distribuidor asume los					
11 El cliente podrá revocar su consentimiento, en un plazo de 5 días hábiles mediante av vehículo materia del presente contrato.	viso personal, correo electrónico o correo certificado, siempre y cuando no le haya sido entregado el					
	y el Distribuidor devolverá las cantidades que por cualquier concepto hubiese recibido del partir de la fecha en que fue notificado dicho incumplimiento, más la cantidad por concepto					
13. Las partes están de acuerdo en someterse a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor en la vía administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento de los términos y condiciones del presente contrato y de las disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Norma Oficial Mexicana NOM-122-SCFI-2010, Prácticas Comerciales-Elementos Normativos para la Comercialización y/ o Consignación de Vehículos Usados y cualquier otra disposición aplicable, sin perjuicio del derecho que tienen las partes de someterse a la jurisdicción de los Tribunales competentes del domicilio del Distribuidor, renunciando las partes expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios futuros.						
14. El Distribuidor se obliga, a no ceder o transmitir a terceros, con fines mercadotécnicos o publicitarios, los datos e información proporcionada por el cliente con motivo del presente contrato, no enviar publicidad sobre bienes y servicios, salvo autorización expresa del cliente en la presente cláusula.						
15. El Cliente y el Distribuidor aceptan la realización de la presente compraventa e por duplicado.	en los términos establecidos en este contrato, y sabedores de su contenido legal, lo firman					
(*) El presente contrato fue registrado en la Procuraduría Federal del Consumidor bajo el número <u>6382-2018</u> , de fecha <u>11 de Julio del 2018</u> . Cualquier variacion del presente contrato en perjuicio del cliente, frente al contrato de adhesión registrado, se tendrá por no puesta.						
EL DISTRIBUIDOR	EL CLIENTE					
OSCAR FRANCISCO ACOSTA MORALES	OSCAR ELTI LOPEZ RIVERA					

(Nombre v Firma)

ZARAGOZA MOTRIZ SA DE CV (Nombre y Firma)